

Guayaquil, 7 de Septiembre de 2010

**Señores
Accionistas de la Compañía
Inmobiliaria Catsal S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.009.

En el año 2009, la inflación anual fue afectada ya que al cierre del año se registro un 4.31% mayor a la del 2008 que fue de 8,83% y la tasa de interés activa referencial fue de 9,19%; la tasa pasiva referencial fue de 5,24%. El salario mínimo vital general al finalizar el periodo fue de \$218,00.

Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

He tratado en lo posible de cumplir los objetivos previstos para el año 2009, los cuales entre otros fueron optimizar los costos y prestar mayor atención a los clientes.

Durante el año 2.009 el índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente) a Diciembre del 2.009 es de 0.12 debido básicamente a que en el año 2.009 mantenemos obligaciones como Cuentas y Documentos no relacionados Locales por \$ 132438,62.

Durante el año 2.009 tenemos la cantidad de \$233461,05 como Activo Fijo que representan los muebles de oficina, equipos de computación, maquinarias y equipos, terrenos y obras en proceso.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$61958,38

De igual manera la compañía ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

En lo referente a las Ventas, logramos una cifra que alcanza la cantidad de \$193400,00; en lo referente a los Costos y Gastos durante el año 2.009 fueron de \$158009,69, con estas cifras obtenidas en el año 2.009 nos arroja una Utilidad Bruta del Ejercicio de \$35390,31.



De la Utilidad Bruta del año 2.009 esto es \$35390,31, menos la participación de los trabajadores y la deducción por incremento neto de empleados nos queda \$30081,76 como Utilidad Gravable, cifra de la cual hay que deducir \$7520,44 por concepto del 25% por Impuesto a la Renta.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2.010 se siga con el objetivo de incrementar los Ingresos , buscando nuevos clientes y mejorando los costos.

Atentamente,



Catalina Saltos R.
Gerente General
Inmobiliaria Catsal S.A.

